DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 ENE 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 6/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 45/2013 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HANGAR"; ID 263.790.**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la Oferta, la citada unidad administrativa recomienda **declarar desierta** la presente **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 45/2013**, de conformidad al Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, *Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ....",* debido a que la única oferta, la firma AERO CENTRO S.A., fue DESCALIFICADA por presentar el Formulario N° 2 "Formulario de Carta de Oferta", documento de carácter sustancial conforme al ANEXO E – Documentos de la Oferta, de manera incorrecta (varia la cantidad de 24 meses requerido por la Convocante, cotizando por 12 meses).

Que, el motivo de descalificación de la citada firma se ajusta a lo dispuesto en Carta de Invitación Estándar.

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en el Artículo 30º - DECLARACIÓN DESIERTA, inc. b) de la Ley 2051/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/bm
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción 09 ENE 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y TELEMATICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Locación de Inmueble Determinado N° 45/2013 elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*, debido a la desviación sustancial verificada en el Formulario Carta de Oferta, de la única oferta;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 45/2013 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HANGAR"**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 ENE 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 45/2013 - ID 263.790

1	Modalidad y N° de llamado	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 45/2013	
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HANGAR.	
3	Cantidad de firmas invitadas	Una (1).	
4	Cantidad de ofertas presentadas	Una (1).	
5	Cantidad de ofertas calificadas	Ninguna	
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	AERO CENTRO S.A.	Presenta variación en la columna de cantidad del Formulario de Oferta, requerida por la Convocante de 24 meses, siendo lo cotizado por 12 meses.
		----------	----------
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	----------	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:	No aplica.	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si física N° 188/2013	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	----------	
14	Otros documentos	*No aplica.*	

Preparado por: Bibiana Migliore A.

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN